H. Congreso del Estado de PUEBLA
LX LEGISLATURA

"2021, 375 Años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana"

SEXAGÉSIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL JUEVES DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO

SECRETARÍA DEL DIPUTADO
JUAN PABLO KURI CARBALLO

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE PROTOCOLOS DEL PODER LEGISLATIVO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CON LA ASISTENCIA DE OCHO DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE Y EL RETARDO JUSTIFICADO DE LA DIPUTADA **RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO,** HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS. CONTINUANDO SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO PARA ESTA SESIÓN Y ENCONTRÁNDOSE LA SECRETARÍA EN LA LECTURA DEL PUNTO CUATRO, LA PRESIDENCIA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DISPENSAR LA LECTURA EN VIRTUD DE QUE LA MISMA FUE CIRCULADA CON ANTICIPACIÓN A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DEL ORDEN DEL DÍA RESULTÓ APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. EN EL **PUNTO UNO** DEL ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, 120 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN VIRTUD DE QUE LA MISMA FUE ENVIADA A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA, ENSEGUIDA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, EN VOTACIÓN ECONÓMICA RESULTÓ

APROBADA EL CONTENIDO DEL ACTA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. CONTINUANDO EN EL **PUNTO DOS** DEL ORDEN DEL DÍA, LA SECRETARÍA DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. CONTINUANDO EN EL **PUNTO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE DIO CUENTA Y SE TURNARON LOS OCURSOS CIUDADANOS; LOS OFICIOS DE AUTORIDADES MUNICIPALES, ESTATALES; Y LOS DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DE LA MANERA SIGUIENTE: LOS OCURSOS Y ANEXO DEL CIUDADANO RAÚL MARÍN ESPINOZA, POR EL QUE PRESENTA RECURSOS DE REVOCACIÓN DENTRO DE LOS EXPEDIENTES P.A 20/2016 Y P.A 50/2016 EN CONTRA DE LOS DECRETOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHAS SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO; A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. EL OCURSOS Y ANEXO DEL CIUDADANO EFRAÍN ALONSO CAMPOS, POR EL QUE PRESENTA RECURSO DE REVOCACIÓN DENTRO DEL EXPEDIENTE P.A 18/2016 EN CONTRA DEL DECRETO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO; A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. LOS OCURSO DEL CIUDADANO CARLOS ENRIQUE PEREDO GRAU, POR EL QUE SOLICITA SE NOTIFIQUEN A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y A LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE DICHA DEPENDENCIA; LOS DECRETOS EMITIDOS POR ESTA SOBERANÍA RELACIONADOS CON SU CUENTA PÚBLICA MENCIONADOS EN EL OCURSO DE REFERENCIA; A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. LA COPIA DE CONOCIMIENTO DEL OCURSO Y ANEXOS DEL CIUDADANO ENRIQUE ROMERO MÉNDEZ Y OTRO FIRMANTE, VECINOS DEL MUNICIPIO DE TOCHTEPEC, PUEBLA, POR EL QUE SOLICITA DESLINDAR RESPONSABILIDADES, RESPECTO DE LA ACTUACIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO UNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA; A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. EL OFICIO 985/2021 Y ANEXO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACATENO, PUEBLA, POR EL QUE INFORMA DE LA APROBACIÓN DE LA LICENCIA DEL SÍNDICO MUNICIPAL DEL LUGAR Y LA TOMA DE PROTESTA DE LA SUPLENTE; A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. EL OFICIO 021/SMN/2021 DE LA SÍNDICO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE NAUPAN, PUEBLA, POR EL QUE

INFORMA DE LA AUSENCIA A LAS SESIONES DE CABILDO DE LA REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, JUVENTUD Y EQUIDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO DE LA TOMA DE PROTESTA DE LA SUPLENTE; A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. EL OFICIO SEP-1.4.- DGJYT/3301/2021 DEL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN DE INHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS MENCIONADAS Y PARA LOS EFECTOS QUE SEÑALAN EN EL OFICIO DE REFERENCIA; A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. EL OFICIO IEE/CG/PRE-2078/2021DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE COPIA DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL MENCIONADO INSTITUTO POR EL QUE APRUEBAN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LAS UNIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESE ORGANISMO, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS; A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO. EL OFICIO TEEP-ACT-711/2021 DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, RECIBIDO EN EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN MISMA FECHA, POR EL QUE SE NOTIFICA LA RESOLUCIÓN DERIVADA DE LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS TEEP-I-003/2021 Y TEEP-I-004/2021, SE DIO CUENTA Y SE RESERVÓ DENTRO DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO; LOS OFICIOS TEEP-ACT-707/2021 DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, RECIBIDO EN EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN MISMA FECHA, POR EL QUE SE NOTIFICA LA RESOLUCIÓN DERIVADA DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN Y DE LOS JUICIOS DE LA CIUDADANÍA, DE LOS EXPEDIENTES IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES TEEP-A-048/2021, TEEP-A-052/2021, TEEP-A-053/2021, TEEP-A-054/2021, TEEP-A-055/2021, TEEP-A-056/2021, TEEP-JDC-134/2021, TEEP-JDC-142/2021 Y TEEP-JDC-143/2021, POR VIRTUD DEL CUAL EN EL RESOLUTIVO QUINTO SE REVOCA EL ACUERDO CG/AC-122/2021 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO; MEDIANTE EL CUAL DECLARÓ LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE ELEGIBILIDAD DE LAS Y LOS CANDIDATOS A DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; ASÍ COMO EL SIMILAR TEEP-ACT-716/2021 POR EL QUE NOTIFICAN LA ACLARACIÓN DE LA SENTENCIA; SE DIO CUENTA Y SE RESERVÓ DENTRO DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO. EL OFICIO SIN NÚMERO DEL HONORABLE CONGRESO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, POR EL QUE REMITEN EL ACUERDO POR

VIRTUD DEL CUAL EXHORTAN AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVAS COMISIONES, LLEVEN A CABO EL ESTUDIO, DICTAMEN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO QUE AMPLÍAN LA LICENCIA DE PATERNIDAD; A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO. EL OFICIO NÚMERO 8413-I/21 DEL HONORABLE CONGRESO DE SONORA, POR EL QUE REMITEN EL ACUERDO NÚMERO 468 POR EL QUE SOLICITAN EXHORTAR, RESPETUOSAMENTE, AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS ESTÉN ATENTOS A LAS CONSECUENCIAS QUE PUEDEN OCASIONAR EL VOLVER A RETOMAR ACTIVIDADES PRESENCIALES Y, EN SU CASO, CONSIDERAR EL ANÁLISIS DE UN PROYECTO INTEGRAL DE REFORMAS QUE REGULEN LAS MEJORES PRÁCTICAS DE PREVENCIÓN DE CONTAGIOS, CERTIFICADOS DE VACUNACIÓN, CONTROL EN LAS AGLOMERACIONES DE FIESTAS Y EVENTOS LOCALES Y DOMICILIOS PARTICULARES, ENTRE OTROS, A LA COMISIÓN DE SALUD. EL OFICIO SIGNADO POR EL DIPUTADO ABUNDIO SANDRE POPOCA, POR EL QUE REMITE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, POR EL QUE EL CABILDO, ACEPTA LA PROPUESTA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL NOMBRE DE LA CIUDAD DE CHOLULA POR EL DE "*CHOLULA CIUDAD DE QUETZALCÓATL",* A LA COMISIÓN DE CULTURA. EL OFICIO DEL DIPUTADO NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, POR EL QUE EN ATENCIÓN AL SIMILAR NÚMERO SFP-SR-DAQD-1103/2021 DE LA DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, REMITE EL CONTENIDO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE LA CIUDADANA CYNTHIA MORALES CASTILLO, POR EL QUE SOLICITA SE REALICE UNA AUDITORÍA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CONGRESO DEL ESTADO; A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA. EL OFICIO DEL DIPUTADO NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, POR EL QUE EN ATENCIÓN AL SIMILAR NÚMERO SFP-SR-DAQD-1048/2021 DE LA DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, REMITE COPIA DEL OCURSO SIGNADO POR DIVERSOS REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA, POR EL QUE INFORMA DE SUPUESTAS IRREGULARIDADES AL INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL CITADO AYUNTAMIENTO; A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. EL OFICIO DEL DIPUTADO NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, POR EL QUE EN ATENCIÓN AL SIMILAR NÚMERO SFP-SR-DAQD-1049/2021 DE LA DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, REMITE COPIA DEL OCURSO

POR EL QUE SE SOLICITA SE REALICE UNA AUDITORÍA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAÑADA MORELOS; A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. Y EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ, VICECOORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS CON EL OBJETIVO DE IMPLEMENTAR UN CENTRO PREVENTIVO DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA; A LA COMISIÓN DE BIENESTAR. ASIMISMO, LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y 27 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ACORDÓ CONVOCAR A LAS Y LOS DIPUTADOS ELECTOS A LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, A LA SESIÓN PREVIA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ORDENANDO EN CONSECUENCIA REALIZAR LAS NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES RESPECTIVAS. CONTINUANDO EN EL **PUNTO CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PARA QUE, A TRAVÉS DE SU CONDUCTO, SE INSTRUYA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO HAYAN RETIRADO SU PROPAGANDA ELECTORAL, UTILIZADA DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020 – 2021, LO REALICEN A LA BREVEDAD. ASÍ COMO PARA QUE, EN CASO DE NEGATIVA Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO DENTRO DEL ARTÍCULO 235 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, SE SOLICITE LO CONDUCENTE A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO; EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE SU LECTURA; ENSEGUIDA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 127 Y DEMÁS RELATIVOS DEL

REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA LA SECRETARÍA PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO REFERIDO, ORDENANDO LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS APROBADOS. EN EL **PUNTO CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, AL TITULAR DEL INSTITUTO DE LA DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE PUEBLA, Y A LOS 217 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y DE MANERA COORDINADA, LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DAR A CONOCER A LA POBLACIÓN EN GENERAL LAS ACTIVIDADES DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, O EN SU CASO, PARA LA DETECCIÓN DE ALTERACIONES EN EL DESARROLLO INFANTIL, MISMAS QUE PUEDAN REALIZAR DESDE CASA EN VIRTUD DEL CONFINAMIENTO ORIGINADO POR LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS SARS COV2 (COVID-19); CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO; EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE SU LECTURA; ENSEGUIDA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 127 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA LA SECRETARÍA PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO REFERIDO, ORDENANDO LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS APROBADOS. EN EL **PUNTO SEIS** DEL ORDEN DEL DÍA

RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ASÍ COMO A LOS 217 AYUNTAMIENTOS, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, SUPERVISEN QUE NO SE ENCUENTREN ANIMALES EN AZOTEAS DIRECTAMENTE AL SOL, A LA LLUVIA Y GRANIZOS SIN UN LUGAR DONDE RESGUARDARSE O QUE LAS CONDICIONES SEAN LAS ADECUADAS PARA SU FORMA DIGNA DE VIVIR, TAL Y COMO ESTABLECE LA LEY DE BIENESTAR ANIMAL DEL ESTADO DE PUEBLA, ENTRE OTRO RESOLUTIVO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO; EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE SU LECTURA; ENSEGUIDA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 127 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA LA SECRETARÍA PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO REFERIDO, ORDENANDO LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS APROBADOS. EN EL **PUNTO SIETE** DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN PUEBLA; DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL; DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA; Y A LOS 217 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES, REALICEN ACCIONES DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN EN LAS ÁREAS NATURALES

PROTEGIDAS UBICADAS EN TERRITORIO DEL ESTADO DE PUEBLA, DE JURISDICCIÓN FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL; CON EL FIN DE PROTEGER LOS AMBIENTES NATURALES, ADEMÁS DE PRESERVAR, RESTAURAR Y MEJORAR EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO; EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE SU LECTURA; ENSEGUIDA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 127 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA **MÓNICA LARA CHÁVEZ,** MANIFESTÓ SUS CONSIDERACIONES A FAVOR DEL ACUERDO PRESENTADO, EN LOS TÉRMINOS QUE OBRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, LA SECRETARÍA PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO REFERIDO, ORDENANDO LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS APROBADOS. EN EL **PUNTO OCHO** DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEHUACÁN, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO DETERMINADO POR LAS LEYES EN LA MATERIA, CONSIDERE DECLARAR ÁREA NATURAL PROTEGIDA, A LA ZONA CONOCIDA COMO "PARQUE HIDALGO"; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES

REFERIDO; EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE SU LECTURA; ENSEGUIDA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 127 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA LA SECRETARÍA PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO REFERIDO, ORDENANDO LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS APROBADOS. EN EL **PUNTO NUEVE** DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN PUEBLA, PARA QUE, UNA VEZ VERIFICADO EL REGISTRO PÚBLICO DE DERECHOS DE AGUA, SE PROCEDA A LA CANCELACIÓN DE LOS POZOS Y PERFORACIONES DE AGUA, QUE NO SE ENCUENTREN REGISTRADAS ANTE ÉSTE Y ASÍ SE EVITEN SITUACIONES COMO LAS ACONTECIDAS EN EL SOCAVÓN DE SANTA MARÍA ZACATEPEC; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO; EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE SU LECTURA; ENSEGUIDA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 127 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA LA SECRETARÍA PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO REFERIDO, ORDENANDO LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS APROBADOS. EN EL **PUNTO DIEZ** DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ACUERDO QUE

PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS QUE CUENTAN CON EL NOMBRAMIENTO DE "PUEBLO MÁGICO" DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA ESTABLECER, FORTALECER Y DIFUNDIR LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y CAPACIDAD PRESUPUESTAL, QUE TENGAN POR OBJETO GARANTIZAR LA PERMANENCIA DEL NOMBRAMIENTO DE "PUEBLO MÁGICO"; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO; EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE SU LECTURA; ENSEGUIDA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 127 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN EN USO DE LA PALABRA LAS DIPUTADAS **MÓNICA LARA CHÁVEZ Y ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI** MANIFESTARON SUS CONSIDERACIONES A FAVOR DEL ACUERDO PRESENTADO, EN LOS TÉRMINOS QUE OBRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, LA SECRETARÍA PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO REFERIDO, ORDENANDO LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS APROBADOS. EN EL **PUNTO ONCE** DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, IMPLEMENTE ACCIONES QUE IMPULSEN EL TURISMO EN LOS PUEBLOS MÁGICOS QUE SE UBICAN EN NUESTRA ENTIDAD, CON EL OBJETO DE INCREMENTAR LA VISITA TURÍSTICA EN ESOS LUGARES Y CON ELLO, ESTIMULAR LA ECONOMÍA LOCAL DE

NUESTRO ESTADO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO; EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE SU LECTURA; ENSEGUIDA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 127 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA **ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI** Y EL DIPUTADO **RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ,** MANIFESTARON SUS CONSIDERACIONES A FAVOR DEL ACUERDO PRESENTADO, EN LOS TÉRMINOS QUE OBRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, LA SECRETARÍA PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO REFERIDO, ORDENANDO LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS APROBADOS. EN EL **PUNTO DOCE** DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS 217 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, CON LA FINALIDAD DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, BRINDEN EL MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE, AL MOBILIARIO, ATRACCIONES E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE NUESTRO ESTADO, Y CON ELLO, RESPALDAR EL DESARROLLO TURÍSTICO Y A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICA Y LABORAL, MUNICIPAL Y ESTATAL; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO; EN VIRTUD

DE QUE FUE ENVIADO A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE SU LECTURA; ENSEGUIDA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 127 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA **ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI** Y EL DIPUTADO **IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS,** MANIFESTARON SUS CONSIDERACIONES A FAVOR DEL ACUERDO PRESENTADO, EN LOS TÉRMINOS QUE OBRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, LA SECRETARÍA PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO REFERIDO, ORDENANDO LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS APROBADOS. EN EL **PUNTO TRECE** DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A LA FISCALÍA GENERAL DE LA MISMA ENTIDAD FEDERATIVA Y A SUS 217 AYUNTAMIENTOS, PARA INTENSIFICAR LOS ESFUERZOS QUE PREVENGAN LA COMISIÓN DE DELITOS SEXUALES EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO PARA IMPLEMENTAR CAMPAÑAS QUE INCENTIVEN LA DENUNCIA DE ESTOS DELITOS Y DE ESTA FORMA EVITAR QUE MÁS PERSONAS PUEDAN SER VÍCTIMAS DE LOS MISMOS; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO; EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE SU LECTURA; ENSEGUIDA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 127 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA **MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO,** MANIFESTÓ SUS CONSIDERACIONES A FAVOR DEL ACUERDO PRESENTADO, EN LOS TÉRMINOS QUE OBRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, LA SECRETARÍA PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO REFERIDO, ORDENANDO LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS APROBADOS. EN EL **PUNTO CATORCE** DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEHUACÁN, PUEBLA, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y COMPETENCIA, PARA QUE LLEVE A CABO DE MANERA URGENTE ACCIONES INMEDIATAS TENDIENTES A REFORZAR LA VIGILANCIA EN LAS DOCE JUNTAS AUXILIARES DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO PARA QUE ESTAS DEMARCACIONES CUENTEN CON VEHÍCULOS, ELEMENTOS Y EQUIPO SUFICIENTE, PARA LLEVAR A CABO LAS TAREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE CORRESPONDAN; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO; EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE SU LECTURA; ENSEGUIDA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 127 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA LA SECRETARÍA PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO REFERIDO, ORDENANDO LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS APROBADOS. EN EL **PUNTO QUINCE** DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA EL DIPUTADO **ARTURO DE ROSAS CUEVAS**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 348 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, TURNANDOSE A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICÍA, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO DIECISÉIS** DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA EL DIPUTADO **IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 93 Y LOS PÁRRAFOS PENÚLTIMO Y ÚLTIMO DEL ARTÍCULO 94 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 148 Y 172 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO **IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS**; EXPRESÓ SUS CONSIDERACIONES A LA INICIATIVA PRESENTADA EN LOS TÉRMINOS QUE OBRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA; TERMINADA LA INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA INSTRUYÓ EL TURNO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. ACTO SEGUIDO LAS DIPUTADAS **MÓNICA LARA CHÁVEZ Y BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE**, MANIFESTARON SU ADHESIÓN A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA, EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA. ENSEGUIDA EN EL **PUNTO DIECISIETE** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA LA DIPUTADA **RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO,** INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XLVII DEL ARTÍCULO 89 Y EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 224, Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES V BIS AL ARTÍCULO 118 Y LA FRACCIÓN III BIS AL ARTÍCULO 134 AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 148 Y 172 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA **RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO,**; EXPRESÓ SUS CONSIDERACIONES A LA INICIATIVA PRESENTADA EN LOS TÉRMINOS QUE OBRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA; TERMINADA LA INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA

INSTRUYÓ EL TURNO A LA COMISIÓN GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO DIECIOCHO** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA EL DIPUTADO **JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO IX BIS DENOMINADO "DE LA GESTACIÓN ASISTIDA Y SUBROGADA" A LA SECCIÓN QUINTA DEL LIBRO SEGUNDO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 148 Y 172 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO **JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA**; EXPRESÓ SUS CONSIDERACIONES A LA INICIATIVA PRESENTADA EN LOS TÉRMINOS QUE OBRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA; TERMINADA LA INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA INSTRUYÓ EL TURNO A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. ACTO SEGUIDO LAS DIPUTADAS **MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO, MÓNICA LARA CHÁVEZ, BÁRBARA DÍMPNA MORÁN AÑORVE Y ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI,** Y LOS DIPUTADOS **RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ, ABUNDIO SANDRE POPOCA**, MANIFESTARON SU ADHESIÓN A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA, EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA. EN EL **PUNTO DIECINUEVE** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA **JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ**, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE, POR LA DEBIDA URGENCIA; SE EMITA LA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL CORRESPONDIENTE, Y CON PRONTITUD SE DESTINEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ATENDER A LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS POBLANOS AFECTADOS POR EL HURACÁN GRACE OCURRIDO EL 21 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, ENTRE OTRO RESOLUTIVO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 148 Y 172 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA **JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ**, PRECISÓ SUS CONSIDERACIONES AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO Y SOLICITO LA DISPENSA DE TRÁMITE POR CONSIDERARLO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA LA INTERVENCIÓN LAS DIPUTADAS Y

LOS DIPUTADOS **MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO, BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE, MÓNICA LARA CHÁVEZ, ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI, ABUNDIO SANDRE POPOCA, RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ, MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO Y JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA**, MANIFESTARON SU ADHESIÓN AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO, EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA. ACTO SEGUIDO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 151, 152 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 121 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE CONSULTÓ SI ES DE TOMARSE EN CONSIDERACIÓN Y DISPENSAR LOS TRÁMITES CONSTITUCIONALES DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS PRESENTES, APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE, ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EL ACUERDO EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA **ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI,** EL DIPUTADO **ABUNDIO SANDRE POPOCA,** QUIEN SOLICITO A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE EL RETIRO DE SU PUNTO DE ACUERDO ENLISTADO EN EL NÚMERO VEINTIUNO, ENSEGUIDA LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE INSTRUYO EL RETIRO DEL PUNTO CORRESPONDIENTE RECORRIÉNDOSE LOS DEMÁS SUBSECUENTEMENTE; CONTINUANDO EN EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO **RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ,** QUIENES PRONUNCIARON SUS CONSIDERACIONES A FAVOR DEL ACUERDO EN LOS TÉRMINOS QUE OBRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO REFERIDO, ORDENANDO LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. EN EL **PUNTO VEINTE** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA **NANCY JIMÉNEZ MORALES**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO QUE SUFRIERON DAÑOS POR EL HURACÁN GRACE, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, LOS SERVICIOS DE CARRETERAS, CAMINOS, LUZ Y AGUA SEAN RESTABLECIDOS EN LOS MUNICIPIOS QUE SE VIERON AFECTADOS ANTE

LA PRESENCIA DE DICHO HURACÁN Y A SU VEZ, PARA QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, SE PUEDA AYUDAR CON RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, ALIMENTOS Y BIENES DE PRIMERA NECESIDAD A LAS PERSONAS QUE SUFRIERON PÉRDIDAS MATERIALES EN SUS VIVIENDAS, ASÍ COMO PARA QUE EN LOS ALBERGUES IMPLEMENTADOS SE CUMPLAN CON LAS MEDIDAS SANITARIAS CORRESPONDIENTES ANTE LA PRESENCIA DE LA PANDEMIA POR EL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19), LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE CONSULTÓ SI ES DE TOMARSE EN CONSIDERACIÓN Y DISPENSAR LOS TRÁMITES CONSTITUCIONALES DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON CUATRO VOTOS A FAVOR, TRES VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS PRESENTES, EN CONSECUENCIA EN VIRTUD DE NO TENER LAS DOS TERCERAS PARTES SE DESECHÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE, TURNÁNDOSE EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO VEINTIUNO** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO **RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS 217 AYUNTAMIENTOS ELECTOS PARA QUE, UNA VEZ QUE ENTREN EN FUNCIONES, REALICEN UNA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE EN CASO DE SER NECESARIO, SE REALICEN LAS ACTUALIZACIONES CORRESPONDIENTES A ESTOS PROGRAMAS, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS O CRITERIOS DE CONGRUENCIA, EL AJUSTE CON OTROS NIVELES SUPERIORES DE PLANEACIÓN Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS COMPETENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 148 Y 172 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO **RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ,** MANIFESTÓ SUS CONSIDERACIONES AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA LA INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA INSTRUYÓ EL TURNO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO VEINTIDOS** DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIO CUENTA DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA **MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Y A LOS 217 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REFUERCEN E IMPLEMENTEN LAS ESTRATEGIAS, MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS, CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN PREVENIDOS DESASTRES EN LA ACTUAL TEMPORADA DE HURACANES, ASÍ COMO PARA QUE SE MANTENGA CONSTANTE COMUNICACIÓN CON LAS PERSONAS HABITANTES QUE, POR LOS EFECTOS DE LOS HURACANES, PUDIERAN ESTAR EN RIESGO O PELIGRO RESPECTO DE SU VIDA, ASÍ COMO DE SU PATRIMONIO, TURNANDOSE A LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. CONTINUANDO EN EL **PUNTO VEINTITRÉS** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA **TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ**, VICECOORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS CON EL OBJETIVO DE IMPLEMENTAR UN CENTRO MÉDICO VETERINARIO PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA LA ATENCIÓN GRATUITA DE ANIMALES EN SITUACIÓN DE CALLE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 148 Y 172 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA **TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ,** MANIFESTÓ SUS CONSIDERACIONES AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA LA INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA INSTRUYÓ EL TURNO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. ACTO SEGUIDO LAS DIPUTADAS **MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO, BÁRBARA DÍMPNA MORÁN AÑORVE, MÓNICA LARA CHÁVEZ Y RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO,** Y LOS DIPUTADOS **RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ, ABUNDIO SANDRE POPOCA**, MANIFESTARON SU ADHESIÓN AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO, EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA. EN EL **PUNTO VEINTICUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA **ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI,** REPRESENTANTE LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y A LA

SECRETARÍA DE TURISMO, AMBAS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y DE ACUERDO CON SUS ATRIBUCIONES, DISEÑEN E IMPLEMENTEN UN PROGRAMA QUE PERMITA A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA ENTIDAD, REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DEL IMPACTO AMBIENTAL DE SUS ACTIVIDADES Y RECIBIR RECOMENDACIONES PARA DISMINUIRLOS; OTORGANDO CERTIFICACIONES LOCALES PARA AQUELLOS PRESTADORES DE SERVICIOS QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL, QUE ESTABLEZCA DICHO PROGRAMA, CON LA FINALIDAD DE RECONOCER Y ESTIMULAR LAS BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA AMBIENTAL Y LA SUSTENTABILIDAD DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 148 Y 172 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA **ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI,** MANIFESTÓ SUS CONSIDERACIONES AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA LA INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA INSTRUYÓ EL TURNO A LA COMISIÓN DE TURISMO, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. ACTO SEGUIDO LAS DIPUTADAS **MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO, MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO, MÓNICA LARA CHÁVEZ Y TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ,** Y LOS DIPUTADOS **RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ, ABUNDIO SANDRE POPOCA**, MANIFESTARON SU ADHESIÓN AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO, EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA. EN EL **PUNTO VEINTICINCO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DIO CUENTA DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA **TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ**, VICECOORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS 217 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS CON EL OBJETIVO DE IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS NECESARIAS PARA EL RESPETO DE LA VIDA E INTEGRIDAD DE LA VIDA ANIMAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 148 Y 172 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA **TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ,** MANIFESTÓ SUS CONSIDERACIONES AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA LA INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA INSTRUYÓ EL TURNO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO VEINTISEIS**

DEL ORDEN DEL DÍA, LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO, PRESIDENTA DE LA SEGUNDA MESA DIRECTIVA DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA DIO CUENTA DEL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DIECISÉIS DE MARZO AL TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA. EN EL **PUNTO VEINTISIETE**, LA SECRETARÍA DIO LECTURA A LAS EFEMÉRIDES CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE. EN EL **PUNTO VEINTIOCHO** DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS GENERALES**, LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DIO CUENTA DEL TERCER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS PRESENTADO POR LA DIPUTADA **BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE** Y EL DEL DIPUTADO **JUAN PABLO KURI CARBALLO**, REMITIÉNDOSE A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES. ASÍ MISMO POR OTRA PARTE DIO CUENTA DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO **JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO**, POR EL QUE SOLICITA SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LA FISCALÍA GENERAL, TODOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE DENTRO DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, SE LLEVEN A CABO ACCIONES, COMO DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN O CONVERSATORIOS SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA REINSERCIÓN SOCIAL EFECTIVA PARA TODAS LAS PERSONAS CON EL FIN DE ACCEDER A UNA OPORTUNIDAD DE VIDA EN LIBERTAD, CON EL OBJETO DE SENSIBILIZAR A LA SOCIEDAD Y EVITAR REINCIDENCIA, ENTRE OTRO, TURNÁNDOSE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **ÚLTIMO PUNTO** ORDEN DEL DÍA, SE ESTABLECIÓ UN RECESO PARA ELABORAR EL ACTA DE ESTA SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, TRANSCURRIDO LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTE DÍA, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA, ENSEGUIDA, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, RESULTÓ APROBADA EN TODOS SUS TÉRMINOS EL CONTENIDO DEL ACTA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE LEVANTÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU

INICIO, CITANDO A LAS Y LOS DIPUTADOS DE ESTA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA EL MARTES SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS ONCE HORAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA QUE SE RENDIRÁ EL INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS POR LA PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. Y A LAS Y LOS DIPUTADOS ELECTOS DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA A LA SESIÓN PREVIA QUE SE CELEBRARÁ EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EL VIERNES DIEZ DE SEPTIEMBRE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA A LAS ONCE HORAS.

MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO
DIPUTADA PRESIDENTA

JUAN PABLO KURI CARBALLO
DIPUTADO SECRETARIO